

## NORMAS DE ATENCIÓN: LA CAJA ART

DESCUENTOS A CARGO DE LA CAJA ART:	
AMBULATORIO.:	100% (Cien por ciento)

DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCUMENTO DE IDENTIDAD y RECETA</li> </ul>	

RECETARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONVENCIONAL</li> <li>• DEBEN FIGURAR LOS SIGUIENTES DATOS DE PUÑO Y LETRA DEL PROFESIONAL Y CON LA MISMA TINTA:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOMBRE DE LA ART (“LA CAJA ART”)</li> <li>• Nombre y Apellido del paciente.</li> <li>• Número de DOCUMENTO ó CUIL</li> <li>• <b>Número de Siniestro (La ausencia de este dato es motivo de débito)</b></li> <li>• Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expenderá solamente uno).</li> <li>• Firma y sello con número de matrícula del profesional y especialidad.</li> <li>• Fecha de prescripción.</li> <li>• Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.</li> </ul> </li> </ul>
-----------	--

VALIDEZ DE LA RECETA	
10 (DIEZ) Días desde de la fecha de prescripción.	

LÍMITES DE CANTIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CANTIDAD DE RENGLONES:3 (tres).</li> <li>• POR RECETA: Hasta 3 (tres) envases.</li> <li>• POR RENGLÓN: Hasta 1 (un) envase.</li> <li>• ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS: Hasta 5 (cinco) envases</li> <li>• ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MULTIDOSIS: Hasta 2 (dos) envases</li> </ul>
-----------------------	--

**LÍMITES DE TAMAÑOS**

- HASTA 1 (UNO) DEL MAYOR TAMAÑO POR RENGLÓN

**OTRAS ESPECIFICACIONES****CUANDO EL MÉDICO**

No indica tamaño  
Sólo indica GRANDE  
Equivoca cantidad

**DEBE ENTREGARSE**

El de menor contenido  
La tamaño SIGUIENTE AL MENOR  
El tamaño inmediato inferior

**DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA**

- Adjuntar los troqueles del siguiente modo:
  - De acuerdo al orden de prescripción.
  - Incluyendo el código de barras.
  - Adheridos con cinta adhesiva.
- Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos, las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario)
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito). El farmacéutico podrá aclarar el N° de documento o CUIL del paciente.
- Adjuntar copia del ticket de venta. En caso de no poder hacerlo notifique por escrito las razones. Dicha información quedará archivada en el legajo de la farmacia.

**MEDICAMENTOS FALTANTES:**

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.

**EXCLUSIONES:**

**Los descuentos** indicados en este instructivo **se aplican sobre las especialidades medicinales de venta bajo receta comprendidas en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos.**

Quedan excluidos los productos que figuran en el listado de GRUPOS TERAPÉUTICOS SIN COBERTURA,

**MUY IMPORTANTE**

**Antes de rechazar una receta por no cumplir con los requisitos de esta norma operativa, incluyendo los productos prescritos, solicitar autorización al 0800-888-0201 (fax), las 24 hs. los 365 días del año), indicando que el beneficiario se encuentra en la farmacia esperando dicha autorización.**

**GRUPOS TERAPÉUTICOS EXCLUIDOS DE LA COBERTURA**

- ALIMENTICIOS Y DIETÉTICOS
- ANESTÉSICOS
- ANOREXÍGENOS Y ANABÓLICOS
- ANTICONCEPTIVOS Y ANOVULATORIOS FÍSICOS O QUÍMICOS
- ARTICULOS DE ORTOPEDIA
- COSMETICA
- CHAMPUES DE TODO TIPO
- ESTÉTICOS (Anticelulíticos, Antiarrugas, Fotoenvejecimiento, etc.)
- ESTIMULANTES DE LA DISFUNCIÓN SEXUAL.
- EXTRACTOS DE ORGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE CULTIVO ANIMALES Y/O VEGETALES.
- FLORES DE BACH
- GINSENG
- HORMONAS DE CRECIMIENTO
- LECHES EN POLVO SIMPLES O COMPUESTAS
- MATERIAL DESCARTABLE
- ODONTOLÓGICOS (Pastas, polvos, dentífricos, artículos de limpieza, etc.)
- PARCHES DE NICOTINA
- PRODUCTOS PARA INTERNACIÓN
- PRODUCTOS SIN TROQUEL.
- REACTIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO
- RECETAS MAGISTRALES HOMEOPÁTICAS Y ALOPÁTICAS
- SUSTITUTOS DE LA SAL
- VENTA LIBRE